

Visto en Sesión N° 40 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 76-2014/MML-GP-SCTI y el Memorando N° 1162-2014-MML-GDS-ADM de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación de un bien, consistente en 30 pares de medias nuevas para hombre, valorizada en un total de S/. 60.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una Persona Anónima, a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal “ María Rosario Araoz Pinto ”, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N°002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, con Memorando N° 996-2014-MML-GDS-ADM de fecha 23.09.2014, la Jefa del Área Administrativa de la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Subgerencia de Logística Corporativa, la aceptación de la donación de bienes, consistente en 30 pares de medias nuevas para hombre, valorizada en un total de S/. 60.00. Nuevos Soles, con destino al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1310 - Atención Integral al Adulto Mayor y Tarea: 01 Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto, conforme al Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo de fecha 15.09.2014 y Memorando N° 1176-2014-MML-GDS-SBPS emitido por la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social, que se adjuntan al Informe N° 481-2014-MML-GDS-SBPS-DAIPAM del 15.09.2014 emitido por el Departamento de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores – Gerencia de Bienestar y Promoción Social, conforme al siguiente detalle:

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DONADOS A FAVOR DE LA MML N° 29				
Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	VALORES	
			Unitario S/.	Total S/.
30	Pares	Medias para hombre Marca Emperador Talla L (nuevas)	2.00	60.00
Monto Total				60.00

Que, mediante Memorando N° 1162-2014-MML-GDS-DA de fecha 21.10.2014, de la Jefatura del Departamento de Administración informó que tras el Registro de la Donación, la Subgerencia de Logística Corporativa alcanzó los Formatos NEA N° 000116-2014 y PECOSA N° 22014004159-2014, que acredita la recepción y entrega de la donación al detalle; posteriormente, La Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia de Planificación tres juegos de copias de todos los documentos formales que evidencian los trámites y gestiones realizadas, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.3 Literal a) de la Directiva N° 002-2012-MML-GP “Normas y Procedimientos para aceptar donaciones, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

Que, mediante Informe N° 76-2014/MML-GP-SCTI de fecha 29.10.2014, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la aceptación de la donación antes mencionada:

- Memorando N° 1162-2014-MML/GDS-ADM de fecha 21.10.2014. y Anexo.
- Memorando N° 495-2014-MML-GP-SCTI de fecha 15.10.2014.
- Memorando N° 737-2014-MML/GDS de fecha 03.10.2014.
- Memorando N° 1055-2014-MML-GDS-DA de fecha 1.10.2014.
- Informe N° 038-2014-MML-GDS-ADM-VVS de fecha 1.10.2014.
- Memorando N° 2080-2014-MML-GA-SLC de fecha 25.9.2014.
- Memorando N° 996-2014 MML-GDS-ADM de fecha 23.9.2014.
- Memorando N° 1176-2014 MML/GDS/SBPS de fecha 17.9.2014.
- Informe N° 481-2014-MML-GDS-SBPS-DAIPAM de fecha 15.9.2014.
- Informe N° 112-2014-MML/GDS-SBPS-DAIPAM/ADM de fecha 15.9.2014.
- Acta de Entrega de Bienes Donación N° 029 y Anexo a favor de la MML de fecha 15.9.2014.
- Cuadro Resumen de Donaciones recibidas con fecha 15.9.2014.
- Nota de Entrada a Almacén (NEA) N° 000116-2014 de 24.9.2014.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22014004159 de fecha 24.9.2014.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP “Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N° 571 “Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima”, además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

**Artículo Único:** Aceptar, mediante Acuerdo de Comisión, la donación del bien, consistente en 30 pares de medias para hombre, valorizada en un total de S/. 60.00. Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por una Persona Anónima, a beneficio de los adultos mayores del Albergue Municipal “María Rosario Araoz Pinto” a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, a cargo de dicha Gerencia, cuyo detalle de los bienes donados se señalan en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, noviembre 11 de 2014.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

ELIZABETH QUEROL CAMPOS DE ARANA  
Presidenta

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL ÁGUILA  
Vicepresidente

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpa su Inasistencia*  
PABLO ALBERTO SECADA ELGUERA  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONSEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

*Disculpa su Inasistencia*  
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRÓN  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpa su Inasistencia*  
MARLENE MALPARTIDA FLORES  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

MAGDANGELICA NOLAN GINA TERRY HERNÁNDEZ  
Miembro

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Bustamante*

MARITÉ DEL ROSARIO CARMELA BUSTAMANTE TRUJILLO  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Hillmer*

HILLMER HUMBERTO REYES MURILLO  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Disculpa su Inasistencia*

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Carlos*

CARLOS ANDRÉS HUAMAN TOMECICH  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Edwin*

EDWIN ALFONSO ESPINOZA CHÁVEZ  
Miembro



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONÓMICOS Y ORGANIZACIÓN

*Benito*

BENITO ROBERTO VILLANUEVA HARO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
18 NOV. 2014  
RECIBIDO  
Hora: *4:30 P.M.* Repp. *[Signature]*